

Nº PLAZA	CONSEJERIA	C.TRABAJO	LOCALIDAD	CARACTERISTICAS
				TURN.NOCT. OTRAS
29	" "	" "	"	X
30	" "	" "	"	X
31	" "	" "	"	X
32	" "	C.M. GARCIA PAREDES	CACERES	

**CATEGORIA :** ANIMADOR SOCIO-CULTURAL

**GRUPO :** II **SUBGRUPO :** A

PLAZA, Nº	CONSEJERIA	C.TRABAJO	LOCALIDAD	CARACTERISTICA
				TURN.NOCT. OTRAS
1	EMIGRACION Y A. SOCIAL	R.C.A. NTRA.SRA. PIEDAD	ALMENDRALEJO	X
2	" " "	R.C.A. ALONSO MENDOZA	DON BENITO	X
3	" " "	R.C.A. SAN FRANCISCO	VVA. SERENA	X
4	" " "	R.C.A. LA SIBERIA	HERRERA DUQUE	X
5	" " "	R. CLUB ANCIANOS	MONIJO	X
6	EMIGRACION Y A. SOCIAL	R.C.A. LA CORONADA	VCA. BARROS	X
7	" "	R.C.A. NTRA. SRA. GUADALUPE	FUENTE CANTOS	X
8	" "	R.C.A. HERNANDO SOTO	JEREZ CABALLEROS	X
9	" "	R.C.A. TRAJANO	MERIDA	X
10	" "	R.C.A. ANGELES BUJANDE	NAVALMORAL M.	X
11	" "	R.C.A. HURDES	VEGAS DE CORIA	X
12	" "	R.CLUB ANCIANOS	GATA	X

*ORDEN de 6 de marzo de 1991, de la Consejería de Presidencia y Trabajo, por la que se hace pública la relación de plazas ofertadas para las categorías de Titulado Superior, Programador y Titulado de Grado Medio para cubrir vacantes de personal laboral en la Junta de Extremadura y se determina el procedimiento para la elección.*

Por Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 24 de enero de 1991 (D.O.E. de 5 de febrero) se dispuso la publicación de la relación de aprobados en las Categorías de Titulado Superior, Programador y Titulado de Grado Medio de las pruebas selectivas convocadas para cubrir vacantes de personal laboral en la Junta de Extremadura.

Conforme a lo dispuesto en las bases de la convocatoria procede la publicación de la relación de plazas ofertadas, haciendo constar su ubicación y las características de cada una de ellas.

En su virtud y en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

**DISPONGO:**

**Primero.**—Hacer pública la relación de plazas ofertadas con sus características para cada una de las Categorías que se especifican en el Anexo de la presente Orden.

**Segundo.**—La elección por los aspirantes aprobados de las plazas que se ofertan se realizan en acto público de acuerdo con el orden de puntuación final obtenida en las pruebas selectivas.

**Tercero.**—Se convoca a los aspirantes aprobados para que concurran al acto público de elección de plaza que tendrá lugar el día 26 de marzo, a las 10.00 horas, en la Consejería de Presidencia y Trabajo en C/ Reyes Huertas, 1, de Mérida.

**Cuarto.**—Los aprobados deberán concurrir personalmente o por medio de representante debidamente autorizado al efecto y provistos del D.N.I. u otro documento que acredite la personalidad. A los que no comparezcan en dicho acto o aun compareciendo no hagan elección se les asignará una plaza de las que resulten sobrantes una vez ultimado el proceso de elección.

**Quinto.**—Para la realización del procedimiento de elección previsto en los apartados anteriores, se constituirá una Comisión nombrada por el Director General de la Función Pública.

**Sexto.**—Una vez llevada a cabo la elección de las plazas mediante el procedimiento indicado, se requerirá a los candidatos para la formalización de los contratos de trabajo en un plazo no superior a seis meses.

Mérida, 6 de marzo de 1991.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,  
MANUEL AMIGO MATEOS